



Union de Educadores de la Provincia de Córdoba.

SECRETARIA DE DEFENSA GREMIAL SECUNDARIA, ESPECIAL Y SUPERIOR.

25 de Mayo 427. Córdoba. TE 410-1400-4101451/52- correo electrónico uepc@uepc.org.ar

Córdoba, 16 de febrero 2016.

Desde esta Secretaria deseamos un feliz reintegro a Todos los docentes en sus diferentes lugares de trabajo, esperando construir colectivamente conocimiento de manera que sea beneficioso para el docente, para el alumno y para la comunidad educativa de Córdoba.

En diciembre 2015 las direcciones de nivel publicaron en página web del Ministerio de Educación, los instructivos administrativos 2015/2016. (Ver sitio: <http://www.cba.gov.ar/reparticion/ministerio-de-educacion/> y otro en :<http://www.etpcba.com.ar/> .)

Al detectar algunos inconvenientes hemos acercado a las direcciones que lo producen

DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN DE JOVENES Y ADULTOS

DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR

DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICA Y FORMACIÓN PROFESIONAL.

La necesidad de unificar los instructivos y planillas de manera que exista un único INSTRUCTIVO ADMINISTRATIVO - CRONOGRAMA 2015-2016, considerando que dichas direcciones si bien son distintas todas pertenecen al nivel secundario y/o superior del GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA - MINISTERIO DE EDUCACIÓN -SECRETARÍA DE ESTADO DE EDUCACIÓN .

Incorporamos a pie de página todas las notas presentadas donde podrá leerse nuestra posición, análisis, sugerencias y aportes a los instructivos citados anteriormente.

Nuevamente como educadores deseamos que este ciclo lectivo 2016 sea fructífero y cada docente junto a su comunidad educativa puedan lograr las metas educativas que anhelan.

U.E.P.C

Unión de Educadores de la Provincia de Córdoba.

SECRETARIA DE DEFENSA GREMIAL SECUNDARIA, ESPECIAL Y SUPERIOR.

25 de Mayo 427. Córdoba. TE 410-1400-4101451/52- correo electrónico uepc@uepc.org.ar

Córdoba, 3 de enero 2016.

Ref.: Unificación de Instructivos administrativos 2015/16.

Director General de Educación de Jóvenes y Adultos
Carlos Omar Brene

S _____ D _____ /

DANIEL A. ZALAZAR, en mi carácter de Secretario Gremial de Nivel Secundario, Especial y Superior de la **UNION DE EDUCADORES DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA**, me dirijo a Uds. en referencia a los instructivos administrativos, cronograma año 2015-2016.

Con fecha 28 de diciembre presentamos a Ud una nota donde solicitamos la unificación de los mismos , allí expresábamos los criterios que sustentan nuestra solicitud , también nos comprometimos acercar a Ud. nuestro análisis y aporte gremial para unificar y lograr equidad, agilidad y transparencia en los derechos estatutarios de los docentes de nivel medio y superior. Adjuntamos las sugerencias para lograr la unificación de criterios y conceptos administrativos - legales para un único INSTRUCTIVO ADMINISTRATIVO 2015/2016.

Quedamos a su disposición y si evalúan que esta Secretaria Gremial, participe en la redacción, corrección y agregados que puedan ayudar al desarrollo profesional de todos y de cada uno de los docentes del nivel, estaremos dispuestos a colaborar colectivamente en la construcción del conocimiento.

Nos despedimos deseando una excelente gestión educativa para el ciclo lectivo 2016.



Carlos Omar Brene
CARLOS BRENE
10/02/2016

Daniel Armando Zalazar
DANIEL ARMANDO ZALAZAR
SECRETARIO GREMIAL DE NIVEL
MEDIO, ESPECIAL Y SUPERIOR
U.E.P.C.

U.E.P.C

Unión de Educadores de la Provincia de Córdoba.

SECRETARIA DE DEFENSA GREMIAL SECUNDARIA, ESPECIAL Y SUPERIOR.

25 de Mayo 427. Córdoba. TE 410-1400-4101451/52- correo electrónico uepc@uepc.org.ar

Córdoba, 3 de enero 2016.

Ref.: Unificación de Instructivos administrativos 2015/16.

Director General Educación Técnica y Formación Profesional.
Domingo Aringoli

S _____ D _____ /

DANIEL A. ZALAZAR, en mi carácter de Secretario Gremial de Nivel Secundario, Especial y Superior de la **UNION DE EDUCADORES DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA**, me dirijo a Uds. en referencia a los instructivos administrativos, cronograma año 2015-2016.

Con fecha 28 de diciembre presentamos a Ud una nota donde solicitamos la unificación de los mismos , allí expresábamos los criterios que sustentan nuestra solicitud , también nos comprometimos acercar a Ud. nuestro análisis y aporte gremial para unificar y lograr equidad, agilidad y transparencia en los derechos estatutarios de los docentes de nivel medio y superior. Adjuntamos las sugerencias para lograr la unificación de criterios y conceptos administrativos - legales para un único INSTRUCTIVO ADMINISTRATIVO 2015/2016.

Quedamos a su disposición y si evalúan que esta Secretaria Gremial, participe en la redacción, corrección y agregados que puedan ayudar al desarrollo profesional de todos y de cada uno de los docentes del nivel, estaremos dispuestos a colaborar colectivamente en la construcción del conocimiento.

Nos despedimos deseando una excelente gestión educativa para el ciclo lectivo 2016.



Recibido
10.5 FEB 2016
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
DANIEL ARMANDO ZALAZAR
SECRETARIO GREMIAL DE NIVEL
MEDIO, ESPECIAL Y SUPERIOR
U.E.P.C.

U.E.P.C

Unión de Educadores de la Provincia de Córdoba.

SECRETARIA DE DEFENSA GREMIAL SECUNDARIA, ESPECIAL Y SUPERIOR.

25 de Mayo 427. Córdoba. TE 410-1400-4101451/52- correo electrónico uepc@uepc.org.ar

Córdoba, 3 de enero 2016.

Ref.: Unificación de Instructivos administrativos 2015/16.

Director General Educación Secundaria

Prof.Víctor Gomez.

S_____D_____ /

DANIEL A. ZALAZAR, en mi carácter de Secretario Gremial de Nivel Secundario, Especial y Superior de la **UNIÓN DE EDUCADORES DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA**, me dirijo a Ud. en referencia a los instructivos administrativos, cronograma año 2015-2016 ambos publicados en la página web del Ministerio de Educación, uno se encuentra en el sitio: <http://www.cba.gov.ar/reparticion/ministerio-de-educacion/> y otro en :<http://www.etpcba.com.ar/> .

Los logos y membretes que tienen estos escritos señalan que están producidos por direcciones distintas pero que todas pertenecen al nivel secundario y/o terciario del ministerio de educación por ello solicitamos que las direcciones generales que dependen del, GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA - MINISTERIO DE EDUCACIÓN -SECRETARÍA DE ESTADO DE EDUCACIÓN unifiquen los instructivos y planillas entregando a la docencia, alumnos y padres de la provincia de Córdoba un único INSTRUCTIVO ADMINISTRATIVO - CRONOGRAMA 2015-2016 , es decir todas las direcciones de nivel :

DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS

DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR

DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICA Y FORMACIÓN PROFESIONAL.

Tengan la misma normativa administrativa escolar para el ciclo lectivo 2016.



Basamos este pedido ya que algunas instituciones de nivel secundario son mixtas es decir pertenecen a dos direcciones. Por otro lado los docentes trabajadores de nivel secundario tienen en su situación laboral más de una escuela y tener que presentar formularios distintos o interpretar indicaciones administrativas distintas no ayuda al ejercicio de los derechos estatutarios.

En esta nota solicitamos la unificación pero al mismo tiempo, es necesaria también la revisión técnica de compaginación, enumeración de anexos, planillas y conceptos que se encuentran en ambos instructivos y que no guardan un mismo criterio de definición conceptual.

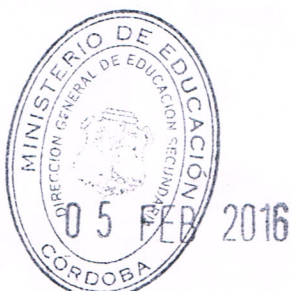
Como entidad sindical presentamos junto a esta nota el análisis, aportes y sugerencias para ambos instructivos ya que deseamos que ningún derecho de alumno y docente sea vulnerado por cuestiones administrativas, de tipeo o redacción de lo enunciado en los mismos.

Quedamos a su disposición y si evalúan que esta Secretaria Gremial, participe en la redacción, corrección y agregados que puedan ayudar al desarrollo profesional de todos y de cada uno de los docentes del nivel, estaremos dispuestos a sumar y presentar nuestro trabajo de lectura, corrección y aporte.

Nos despedimos deseando a Ud. una excelente gestión educativa para el ciclo lectivo 2016.



Daniel Armando Zalar
DANIEL ARMANDO ZALAR
SECRETARIO GREMIAL DE NIVEL
MEDIO, ESPECIAL Y SUPERIOR
U.E.P.C.





Unión de Educadores de la Provincia de Córdoba.

SECRETARIA DE DEFENSA GREMIAL SECUNDARIA, ESPECIAL Y SUPERIOR.

25 de Mayo 427. Córdoba. TE 410-1400-4101451/52- correo electrónico uepc@uepc.org.ar

Córdoba, 3 de enero 2016.

Ref.: Unificación de Instructivos administrativos 2015/16.

Director General Educación Superior

Santiago Amadeo Lucero

S _____ D _____/

DANIEL A. ZALAZAR, en mi carácter de Secretario Gremial de Nivel Secundario, Especial y Superior de la **UNIÓN DE EDUCADORES DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA**, me dirijo a Ud. en referencia a los instructivos administrativos, cronograma año 2015-2016 ambos publicados en la página web del Ministerio de Educación, uno se encuentra en el sitio: <http://www.cba.gov.ar/reparticion/ministerio-de-educacion/> y otro en :<http://www.etpcbca.com.ar/> .

Los logos y membretes que tienen estos escritos señalan que están producidos por direcciones distintas pero que todas pertenecen al nivel secundario y/o terciario del ministerio de educación por ello solicitamos que las direcciones generales que dependen del, GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA - MINISTERIO DE EDUCACIÓN -SECRETARÍA DE ESTADO DE EDUCACIÓN unifiquen los instructivos y planillas entregando a la docencia, alumnos y padres de la provincia de Córdoba un único INSTRUCTIVO ADMINISTRATIVO - CRONOGRAMA 2015-2016 , es decir todas las direcciones de nivel :

DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS

DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR

DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICA Y FORMACIÓN PROFESIONAL.

Tengan la misma normativa administrativa escolar para el ciclo lectivo 2016.

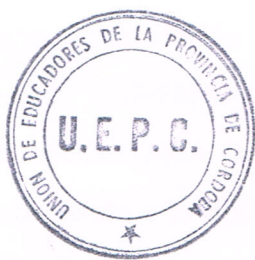
Basamos este pedido ya que algunas instituciones de nivel secundario son mixtas es decir pertenecen a dos direcciones. Por otro lado los docentes trabajadores de nivel secundario tienen en su situación laboral más de una escuela y tener que presentar formularios distintos o interpretar indicaciones administrativas distintas no ayuda al ejercicio de los derechos estatutarios.

En esta nota solicitamos la unificación pero al mismo tiempo, es necesaria también la revisión técnica de compaginación, enumeración de anexos, planillas y conceptos que se encuentran en ambos instructivos y que no guardan un mismo criterio de definición conceptual.

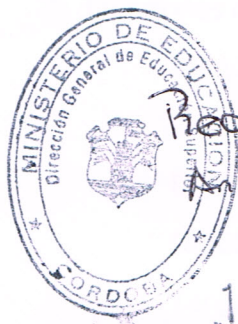
Como entidad sindical presentamos junto a esta nota el análisis, aportes y sugerencias para ambos instructivos ya que deseamos que ningún derecho de alumno y docente sea vulnerado por cuestiones administrativas, de tipeo o redacción de lo enunciado en los mismos.

Quedamos a su disposición y si evalúan que esta Secretaria Gremial, participe en la redacción, corrección y agregados que puedan ayudar al desarrollo profesional de todos y de cada uno de los docentes del nivel, estaremos dispuestos a sumar y presentar nuestro trabajo de lectura, corrección y aporte.

Nos despedimos deseando a Ud. una excelente gestión educativa para el ciclo lectivo 2016.



[Signature]
DANIEL ARMANDO ZAVALLA
SECRETARIO GREMIAL DEL NIVEL
MEDIO, ESPECIAL Y SUPERIOR
U.E.P.C.



Recibió
Andrea Lescano
Alfonsa

10 FEB 2016